

de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.770-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Corporación convoca subastas para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Los siguientes datos corresponden a identificación de la parcela, superficie, tipo de licitación al alza y garantía provisional para concurrir a la subasta:

- Parcela A: 1.323 metros cuadrados, pesetas 1.984.500; 60.000 pesetas.
- Parcela B: 1.092 metros cuadrados, pesetas 1.310.400; 40.000 pesetas.
- Parcela C: 1.005 metros cuadrados, pesetas 1.206.000; 38.500 pesetas.
- Parcela D: 1.185 metros cuadrados, pesetas 1.422.000; 43.000 pesetas.
- Parcela E: 794 metros cuadrados, pesetas 1.191.000; 36.000 pesetas.
- Parcela F: 1.396 metros cuadrados, pesetas 2.094.000; 63.000 pesetas.
- Parcela G: 1.291 metros cuadrados, pesetas 1.549.200; 47.000 pesetas.
- Parcela H: 934 metros cuadrados, pesetas 1.410.000; 42.500 pesetas.

Presentación de proposiciones: En local de las Escuelas, de las diecisiete a las diecinueve horas, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» que publique el anuncio de licitación, en sobre cerrado que, en su parte exterior, dirá: «Proposición para la subasta de la parcela letra de Villaobispo (León).

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de conforme acreditada con poder bastante del que se acompaña testimonio), vecino de con domicilio en la calle/plaza número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas rústicas de la propiedad de la Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras (León), y conforme con las cláusulas en dicho pliego contenidas, y no hallándose incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, ofrece por la parcela (expresese la letra de la que motiva la licitación), la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

(Las proposiciones se reintegrarán con póliza de cinco pesetas).

Documentación: En el interior del sobre, junto con la proposición, se incluirá el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional correspondiente a la parcela a la que se licita, y copia del poder bastanteada, en el caso de que el proponente actúe en representación de otra persona.

Expediente y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Junta Vecinal.

Villaobispo de las Regueras, 3 de junio de 1978.—El Presidente.—4.741-A.

Denominación de la obra	Tipo de licitación	Plazo de ejecución	Garantía provisional
	Pesetas	Meses	Pesetas
Canalización y recubrimiento del Camino Vecinal de acceso al Lasso	976.609	Dos	19.532
Camino Vecinal de El Contrapeso	1.056.215	Dos	20.843
Obras complementarias en el Camino Vecinal del Salto del Negro	1.621.783	Uno	29.327
Camino Vecinal del Zardo (conexión con el Camino Vecinal de El Dragónal, acondicionamiento y pavimentación) ...	4.308.888	Cuatro	69.603
Reparación Camino Vecinal de la Pardilla	4.329.048	Tres	69.936
Afirmado del Camino Vecinal de Cercados de Araña (primera fase)	5.133.954	Tres	81.340
Camino Vecinal del Toscón al Carrizal ...	6.201.153	Tres	92.012
Camino Vecinal del Chorrillo a La Solana y Las Moradas	12.317.691	Seis	141.588

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurre, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión, vecino de

....., calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 1978.—El Presidente.—4.164-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas rústicas.

Objeto, tipo de subasta y garantía provisional: Parcelas al sitio de «La Vegazana», en término de esta Entidad Local Menor.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE TITULADOS SUPERIORES DE INPECTORES DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a

las diez treinta horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Titulados Superiores de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales en los que concurre la condición de ser titulados superiores siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Angel del Valle Bolañ, don José Carlos García-Herrera Reboul, don Juan Díaz Fernández y otros.

SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL (SFAL), DEL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios de la Administración Local (SFAL), del Ayuntamiento de Burriana», cuyos ámbitos

territorial y profesional son: Ayuntamiento de Burriana. Funcionarios del citado Ayuntamiento, así como jubilados, sin más discriminación que las que señala el Real Decreto 1522/1977, siendo los firmantes del acta de constitución: don Juan Aymerich Simarro, don Juan Cabedo Barrea, don Juan F. Conde Ventura y otros.

ASOCIACION SINDICAL ESPAÑOLA DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LAS TELECOMUNICACIONES AERONAUTICAS (ASEFTA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Española de los Funcionarios Públicos de las Telecomunicaciones Aeronáuticas (Asefta)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Funcionarios en activo, excedentes y supernumerarios que dependen profesionalmente de los Servicios de Telecomunicaciones Aeronáuticas, así como interinos y contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Collazo Criado, don Antonio Jiménez Oñate, don Félix García Sáez y otros.

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO), DE BADAJOZ

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce y treinta horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores de la Enseñanza, Funcionarios Públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de la Unión Sindical Obrera (USO), de Badajoz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, para Funcionarios Públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de Badajoz, que trabajen en Centros de Enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis María Barbado Santana, don José María Noeriega Cortés, don Francisco Javier Silgo Calzo.

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE MADRID DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce y treinta horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores de la Enseñanza, Funcionarios Públicos y personal contratado en régimen de Derecho Administrativo de Madrid, de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, para Funcionarios Públicos y personal contratado en régimen de Derecho Administrativo, de Madrid, que trabajen en Centros de Enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución don Timoteo Cruces Gaitán, doña Ana María Fernández Díaz, don Manuel González-Carbonero Gálvez.

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN DE DERECHO ADMINISTRATIVO, DE MURCIA, DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce y treinta horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores de la Enseñanza, Funcionarios Públicos y personal contratado en régimen de Derecho Administrativo, de Murcia, de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, para Funcionarios Públicos y personal contratado en régimen de Derecho Administrativo, de Murcia, que trabajen en Centros de Enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Angeles Tendere García, doña María Josefa Picosi Avila y don Angel R. Calvo Rodríguez.

FEDERACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce y treinta horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional de Trabajadores de la Enseñanza, Funcionarios Públicos y personal contratado en régimen de Derecho Administrativo de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, integrada inicialmente por las Asociaciones Profesionales de Trabajadores de la Enseñanza, Funcionarios Públicos y personal contratado en régimen de Derecho Administrativo de Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Almería, Sevilla y Badajoz, siendo los firmantes del acta de constitución don Timoteo Cruces Gaitán, doña Rosario Pino Capote y don Enrique J. Pallarés Gomariz.

ASOCIACION DE FACULTATIVOS DEL CUERPO MEDICO DE SANIDAD NACIONAL

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 3 del mes de julio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Facultativos del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Funcionarios de Carrera del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, cualquiera que sea la situación administrativa en que se encuentren, así como los jubilados de dicho Cuerpo, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Vaamonde Fernández, don Román Herrero Ayllón, don Ramón Navarro García y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconociéndose el paradero de don Andrea Hahn, presunto inculcado en el

expediente de F.R., L.I.T.A., número 419/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Chevrolet», matrícula BX-77-38 (NL), intervenido en fecha 5 de mayo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de junio de 1978.—El Administrador principal.—7.845-E.

Desconocido el paradero de doña Elisabeth Fulmer, presunta inculpada en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 417/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase remolque-vivienda, marca «King-430», sin placas de matrícula, chasis número 24170, intervenido en fecha 26 de abril de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de junio de 1978.—El Administrador principal.—7.846-E.

Desconocido el paradero de Hans Naumann, presunto inculcado en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 402/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase remolque-vivienda, marca «Ashton Road», sin placas de matrícula, chasis número 159-1566, intervenido en fecha 3 de mayo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de junio de 1978.—El Administrador principal.—7.844-E.

Desconocido el paradero de don Paul Harnisch, inculcado en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 337/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de sesenta mil (60.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del ar-

título 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de junio de 1978.—El Administrador principal.—7.847-E.

Desconocido el paradero de Bjorn Tharaldsen, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 43/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Opel Ascona», matrícula BL-23556 (N), intervenido en fecha 9 de mayo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de junio de 1978.—El Administrador principal.—7.968-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Atila Baney, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 145/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Ford Transit» furgoneta, matrícula D-KP 949, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1978. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 7.971-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Caja de Depósitos

Habiéndose solicitado por la Empresa «Construcciones Rodrigo, S. A.», la expedición de un duplicado de resguardo de depósito, sin desplazamiento de título, constituido en 11 de enero de 1971, por un importe de 8.250.000 pesetas, y al que han correspondido los números 101 de entrada y 1 de registro, títulos propiedad del Banco de la Exportación, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y para obras de ensanche y mejora del firme en CN-430, de Badajoz a Valencia, y N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 281 al 336,090; todo ello se anuncia al público, para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del citado resguardo, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 8 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.956-D.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 54 del polígono 10 de Albalat dels Tarongers, situada en la partida Tras la Venta, de una extensión superficial de dos áreas, que linda: por Norte y Este, ferrocarril de Ojos Negros; Sur, Vicente Matéu Contreras, y Oeste, Rafael Grande Sánchez. Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la propiedad de la parcela descrita, a fin de que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 8 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.855-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dionisio García Encinas.

Domicilio: Calle Eladio García, número 2, Castañar de Ibor (Cáceres).

Y de su representante: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría de truchas.

Cantidad de agua que se pide: 500.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viejas.

Términos municipales en que radican las obras: Robledollano (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 14.383/78).

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos (rubricado).—2.981-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

NAVARRA

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras de don Miguel Angel Sagues Subijana que le fue expedido el día 31 de diciembre de 1970, y registrado al folio 106, número 2.972, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 45, número 1.439, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 14 de junio de 1978.—El Secretario general adjunto.—V.º B.º: El Rector.—2.972-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: GP-21/78.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma, calle Juan Maragall, 16.

Denominación del proyecto: Subestación de transformación 220/66 KV. «Llubí».

Lugar donde se va a establecer la subestación: Llubí (Mallorca).

Finalidad: Evacuar la energía eléctrica generada en la central térmica Alcudia-2.

Características: Tensión: 220/66 KV.—Transformadores: 1 de 80 MVA. Interruptores, seccionadores y equipos de medida,

autoválvulas, sistemas de tierras, cuadro de control, telemando y servicios auxiliares.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Presupuesto: 206.484.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1978. El Delegado provincial.—4.423-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de transformación cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente: GP-19/78.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma, calle Juan Maragall, 16.

Denominación del proyecto: Subestación de transformación 220/80 KV. «Son Orlandis».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Marratxí (Mallorca).

Finalidad: Evacuar la energía eléctrica generada en la central térmica Alcudia-2.

Características generales: Tensión: 200/66 KV. Transformadores de potencia: 2 por 80 MVA. Interruptores, seccionadores y equipos de medida, autoválvulas, sistemas de tierras, cuadro de control, telemando y servicios auxiliares.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Presupuesto: 243.707.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, número 2, y formular al mismo las reclamaciones, en duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1978. El Delegado provincial.—4.425-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/15.291/78 (E. 11.450).

Finalidad: Alimenta la E. M. 622, «Rossignol II» (E. de medición), derivada de la E. T. 434, «Rossignol I», en término municipal de Artés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 326.821 pesetas.

AS/15.292/78 (E. 11.492).

Finalidad: Alimenta la E. T. paseo Marítimo II (400 KVA.), derivada de C/S desde apoyo conversión red aérea, en término municipal de Santa Susana.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,187 kilómetros.

Presupuesto: 1.542.000 pesetas.

AS/15.293/78 (E. 11.964).

Finalidad: Alimenta el P. T. 1.028, «Banyot» (100 KVA.), derivada de línea a P. T. 328, «Cardona», en término municipal de La Roca.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conducto-

res de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hierro y hormigón. Longitud: 0,850 kilómetros.

Presupuesto: 1.258.196 pesetas.

AS/15.294/78 (E. 12.100).

Finalidad: Alimenta la E. T. 532, «Masía del Solá» (180 KVA.), derivada de línea a E. T. 123, «Coop. M. de Calders», en término municipal de Monistrol de Calders.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,424 kilómetros.

Presupuesto: 987.400 pesetas.

AS/15.295/78 (E. 12.229).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Mallorca, 245 (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 2.919 y E. T. 718, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 765.100 pesetas.

AS/15.296/78 (E. 12.231).

Finalidad: Alimenta la E. M. calle Luchana (E. de medición), derivada de C/S entre E. T. 3.158 y E. T. 1.847, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,023 kilómetros.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

AS/15.297/78 (E. 12.233).

Finalidad: Alimenta la E. T. rambla de Cataluña, 13 (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 3.392 y E. T. 3.461, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 440.000 pesetas.

AS/15.298/78 (E. 12.234).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Provenza, esp. Entenza (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 3.192 y E. T. 809, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 649.000 pesetas.

AS/15.299/78 (E. 12.235).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Valencia, 146-154 (2 por 400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 296, 3.125 y E. T. 2.363, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 789.000 pesetas.

AS/15.300/78 (E. 12.236).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Provenza, 112 (400 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 758 y E. T. 395, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,003 kilómetros.

Presupuesto: 423.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 22 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.042-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/11.048/78 (E. 11.269).

Finalidad: Alimenta la E. T. paseo de Burriac (250 KVA.), derivada de C/S desde E. T. 949, «Gallifa», en término municipal de Argenta.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 780.000 pesetas.

AS/11.049/78 (E. 11.445).

Finalidad: Alimenta la E. M. 61, «Benguer», derivada de la línea Corbatera-Prats, en término municipal de Sallent.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,119 kilómetros.

Presupuesto: 599.043 pesetas.

AS/11.047/78 (E. 11.490).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Urbanización Vail d'en Gull» (630 KVA.), derivada de línea Mataró-Tordera, en término municipal de Calella.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 761.500 pesetas.

AS/11.046/78 (E. 11.618).

Finalidad: Alimenta el P. T. 724, «Citroën» (100 KVA.), derivada de línea a P. T. «Grupo Malla», en término municipal de Malla.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y metálicos. Longitud: 0,544 kilómetros.

Presupuesto: 804.800 pesetas.

AS/11.045/78 (E. 11.634).

Finalidad: Tendido tramo línea San Clemente LL, derivada de línea Garraf I y II, en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 306.044 pesetas.

AS/11.044/78 (E. 11.977).

Finalidad: Alimenta la E. T. 222, «Universidad» (250 + 630 KVA.), derivada de línea a P. T. 222 a retirar, en término municipal de Cardanyola.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,107 kilómetros.

Presupuesto: 1.620.916 pesetas.

AS/11.043/78 (E. 12.090).

Finalidad: Alimenta la E. T. 3.667 «Zona Ind. A» (50 KVA.), derivada de C/S a E. M. «Montigala», en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 302.600 pesetas.

AS/11.042/78 (E. 12.096).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Valencia, 231 (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 567 y E. T. 1.142 en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,120 kilómetros.

Presupuesto: 783.700 pesetas.

AS/11.041/78 (E. 12.203).

Finalidad: Alimenta la E. M. «Shopping-Center», derivada de la E. R. «Cerdanyola», en términos municipales de Cerdanyola y Santa María de Barberá.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo-subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 92,87 y 240 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 1,773 kilómetros.

Presupuesto: 16.809.000 pesetas.

AS/11.040/78 (E. 12.209).

Finalidad: Alimenta la E. T. calle Portugalete 5-7-9 (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 1.075 y C. D. 032, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 490.900 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—9.043-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se indican, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718-Exp. 32.307-F 996. Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Aranda de Duero.

Características principales: Líneas subterráneas a 13,2 KV., en zanjas de 0,70 metros de profundidad, cuyas características se indican:

Denominación: Línea aérea Centro II-C.º Virgen de las Viñas (Lado Costaján). Longitud: 105,8. Cable empleado: «36 VR», 12/15 KV., 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Centro II-C.º Virgen de las Viñas (Lado E. T. D. «Sur»). Longitud: 100,7. Cable empleado: «36 VR», 12/15 KV., 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: San Gregorio-El Picocho. Longitud: 284 y 91,80. Cable empleado: «RRFV», 12/15 KV. aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados y «36 VR»,

12/15 KV. aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Siete de Agosto-San Gregorio. Longitud: 153,6. Cable empleado: «RRFV», 12/15 KV., aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Santa Catalina-calle Tenerife. Longitud: 136,5. Cable empleado: «36 VR», 12/15 KV., aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: San Ginés-Puente. Longitud: 116. Cable empleado: «RRFV», 12/15 KV., aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Glorieta Rosales-San Ginés. Longitud: 156,7. Cable empleado «RRFV», 12/15 KV. aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Carretera Estación-glorieta Rosales. Longitud: 188,4. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas RHV», 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Calle Tenerife-Pedrote. Longitud: 136,10. Cable empleado: «36 VR», 12/15 KV., aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Centro de transformación «C.º Virgen de las Viñas», en lonja, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación «San Gregorio», en sótano de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación «Calle Tenerife», en lonja de edificio, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V., y un autotransformador de 160 KVA. de potencia.

Centro de transformación «Puente», en cabina en acera, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.139.876 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 30 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.377-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se señalan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R.I. 2.718-Exp. 32.304-F. 993. Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Burgos y su término municipal.

Características principales:

Línea a 13,2 KV., de 1.850 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 35 de la línea a Quintanadueñas y final en el apoyo donde se deriva la línea al C. T. «Villargonzalo Arenas».

Línea a 13,2 KV., de 363 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 1 de la línea de la calle número 9 y final en el C. T. «Calle número

1», final, en el polígono industrial de Villalonguejar.

Línea a 13,2 KV., de 172 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en la Línea Industrial IV y final en el C. T. «Calle 8-Polígono Villalonguejar».

Línea a 13,2 KV., de 23 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 2 de la línea al C. T. «Calle 9-6» y final en apoyo de paso a subterráneo hacia el C. T. «Idecas», en el polígono industrial de Villalonguejar.

Línea a 13,2 KV., de 147 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea actual, en el apoyo de ángulo anterior al C.T. «Bda. Sesa», y final en el C. T. «Bda. Sesa».

Línea a 13,2 KV., de 48 metros de longitud, en un solo vano, con origen en la línea al C. T. «Bda. Sesa» y final en el C. T. «La Milanera».

Línea a 13,2 KV., de 71 metros de longitud, en un solo vano, con origen en la línea al C. T. «Bda. Sesa» y final en el C. T. «Mercado de Ganados de Burgos».

Línea a 13,2 KV., de 243 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 23 de la línea Norte II y final tres apoyos posteriores en un apoyo actual.

Línea a 13,2 KV., de 654 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en la línea que enlaza las urbanas Norte I e Industrial II y final en apoyo de paso a subterráneo hacia el polígono «Carrero Blanco».

Línea a 13,2 KV., de 176 metros de longitud, sobre torre metálica, con origen en la línea al C. T. «Avenida del Norte» y final en el C. T. «Avenida del Norte».

Línea a 13,2 KV., de 228 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo de derivación al C. T. «C. Militares» y final en el apoyo donde deriva al C. T. «Avenida del Norte» y C. T. «Numancia» de la línea Norte I.

Línea a 13,2 KV., de 12 metros de longitud, en un solo vano, con origen en la línea que alimenta a «Iberhens» y final en el C. T. «Carretera de Villimar 2».

Línea a 13,2 KV., de 75 metros de longitud, en un solo vano, con origen en la línea al C. T. «Villimar-Pueblo» y final en el C. T. «Villimar-Colegio».

Línea a 13,2 KV., de 630 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 8 de la línea a Villayerno y final en el C. T. «Villimar-Iglesia».

Línea a 13,2 KV., de 120 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en la línea «Sur I» y final en el C. T. «ETO Rivalamora-Obras».

Línea a 13,2 KV., de 554 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea al C. T. «Cortes» y final en el C. T. «Puertas Verdes».

Línea a 13,2 KV., de 592 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en la línea Industrial V y final en el C. T. «Castañares-Eras».

Línea a 13,2 KV., de 72 metros de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo número 3 de la línea Castañares-Eras y final en apoyo de paso de aéreo a subterráneo.

Línea a 13,2 KV., de 2,2 metros de longitud, con origen en un apoyo de paso de subterráneo a aéreo y final en el C. T. «Castañares-Finca».

Línea a 13,2 KV., de 28 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón, con origen en el apoyo número 3 de la línea calle 11 y final en el C. T. «Calle 11-4», en el polígono de Gamonal.

Línea a 13,2 KV., de 89 metros de longitud, sobre torre metálica, con origen en el apoyo número 5 de la línea Indus-

trial IV y final en el C. T. «Calle 13-4», en el polígono de Gamonal.

Línea a 13,2 KV., de 50 metros de longitud, en un solo vano, con origen en la línea Industrial I y final en el C. T. «Calle 11-16 bis», en el polígono de Gamonal.

Línea a 13,2 KV., de 43 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea a Castañares y final en el C. T. «Calle 13-16», en el polígono de Gamonal.

Centros de transformación de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con las características que se indican seguidamente:

Nombre del centro de transformación: «Calle número 1», final P. Villalónquejar. Potencia en KVA.: 250. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Calle 8», polígono Villalónquejar. Potencia en KVA.: 100. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «La Milanera». Potencia en KVA.: 630. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Mercado de Ganados». Potencia en KVA.: 250. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Carretera Villimar 2». Potencia en KVA.: 400. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Villimar-Colegio». Potencia en KVA.: 250. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Villimar-Iglesia». Potencia en KVA.: 100. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del Centro de transformación: «E. T. D. Rivalamora-Obras». Potencia en KVA.: 25. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Puertas Verdes». Potencia en KVA.: 25. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Castañares-Eras». Potencia en KVA.: 50. Relación de transformación: 230-133.

Nombre del centro de transformación: «Calle 11-4», polígono Gamonal. Potencia en KVA.: 250. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Calle 13-4», polígono Gamonal. Potencia en KVA.: 400. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Calle 11-16 bis», polígono Gamonal. Potencia en KVA.: 400. Relación de transformación: 398-230.

Nombre del centro de transformación: «Calle 13-16», polígono Gamonal. Potencia en KVA.: 250. Relación de transformación: 398-230.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.497.910 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 30 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.378-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718-Exp. 32.203-F 992. Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Burgos y ampliar la red subterránea en la capital.

Características principales:

Centro de transformación «Colegio Saldaña», en caseta metálica de intemperie, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación «18 de Julio», en sótano de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «El Moro», en sótano de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Plaza de Toros», de tipo en caseta, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Arzobispo Pérez Platero», de tipo en sótano de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «plaza San Pablo», de tipo en lonja de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «La Castellana», de tipo en sótano de edificio, con transformador de 400 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V., y un autotransformador de 50 KVA. de potencia y relación 398/230-133 V.

Centro de transformación «Alfareros», de tipo en lonja de edificio, con transformador de 400 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V., y un autotransformador de 50 KVA. de potencia y relación 398/230-133 V.

Centro de transformación «Pisones 40», en lonja de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación «Anselmo Salvá», en lonja de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación «Residencia Pensionistas», en lonja de edificio, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «El Soto», de tipo en caseta, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Líneas subterráneas a 13,2 KV., en zanjas de 0,70 metros de profundidad, cuyas características se indican seguidamente:

Denominación: Seminario Santa Agueda. Longitud: 303,40. Cable empleado: «Eprotenax DHV», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Centro III-Seminario. Longitud: 278. Cable empleado: «RRF1V» 12/15 KV., aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Centro I-Colegio «Saldaña». Longitud: 33,10. Cable empleado: «RFV», cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados, 15 KV.

Denominación: Colegio «Saldaña»-Lain Calvo. Longitud: 33,90. Cable empleado: «RFV», cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados, 15 KV.

Denominación: San Lorenzo-18 de Julio. Longitud: 92,90. Cable empleado: «36 VR», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: 18 de Julio-Mercado Norte. Longitud: 113,40. Cable empleado: «Eprotenax DHV», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Santo Domingo-«Almacenes Domingo». Longitud: 148. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Feygón-plaza Burgos. Longitud: 182,90. Cable empleado: «Epro-

tenax DHU», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Sáez de la Hoya-Caja Círculo. Longitud: 8,80. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Avenida General Yagüe-Moro. Longitud: 169,50. Cable empleado: «RRFV», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Moro-Gaset. Longitud: 160,40. Cable empleado: «36 VR», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Norte II-avenida del Vena. Longitud: 256,10. Cable empleado: «36 VR», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Avenida del Vena-Línea aérea Las Calzadas. Longitud: 182. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas RHV», 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Martínez Vareca-Sagrada Familia. Longitud: 68,40. Cable empleado: «RFV», cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados, 15 KV.

Denominación: Pérez Platero-Rinconada. Longitud: 95,10. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas RHV», 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Calle 20-Pérez Platero. Longitud: 94,70. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas RHV», 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Arzobispo Castro-plaza San Pablo. Longitud: 148,10. Cable empleado: «36 VR», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Línea aérea Gamonal-«Hostal del Cid». Longitud: 28. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas RHV», 1 por 50 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea C. T. Calle 3-35-Casares I. Longitud: 116,40. Cable empleado: «Eprotenax DHV», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: La Castellana - Padre Arámburu. Longitud: 256,70. Cable empleado: «RF», cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados.

Denominación: Seccionamiento Reina Leonor-La Castellana. Longitud: 132,30. Cable empleado: «36 VR», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Pisones 40-calle Lerma. Longitud: 227,20. Cable empleado: «RF1V», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Piedras y Mármoles-Pisones 40. Longitud: 209,20. Cable empleado: «RRF1V», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Anselmo Salvá. Longitud: 77,10. Cable empleado: «RRF1V», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Plaza Toros-Estadio Municipal. Longitud: 129,70. Cable empleado: «RRF1V», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Piscinas-Plaza Toros. Longitud: 132. Cable empleado: «36 VR», aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Centro IV-Residencia Pensionistas (lado Capiscol Elevadora). Longitud: 64,10. Cable empleado: «Eprotenax DHV», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea Centro IV-Residencia Pensionistas (lado cruceiro). Longitud: 64,20. Cable empleado: «Eprotenax DHV», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Denominación: Línea aérea-Club «El Soto». Longitud: 114,60. Cable empleado: «Vulcan Prex Plas», aluminio de 1 por 70 milímetros cuadrados.

Denominación: Fuentes Blancas-R. Ancianos-línea industrial V. Longitud: 92,90. Cable empleado: «RV 205», aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 31.881.571 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 30 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gafoso Alvarez. 4.379-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.» con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:
Emplazamiento: Kilómetro 44,5 de la CN-521, Trujillo-Cáceres.
Número de transformadores: 4.
Tipo: Intemperie.
Potencia: De 221 KVA. a 236 KVA.
Relación de transformación: 220/132/45/13,2 KV.
Finalidad: Sustituir un transformador de 15 MVA. por otro de 30 MVA.
Referencia del expediente: A. T. 1.497.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
Cáceres, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.589-B.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.
Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados de la playa de Santa Cristina, Ayuntamiento de Oleiros.
Características: Línea de media tensión, subterránea, a 15/20 KV., de 365 metros de longitud, doble circuito, teniendo origen en estación transformadora «Sancri-sa» (expediente 23.409).
Estación transformadora de 400 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5 - 5 - 7,5 por 100/398-230 V.
Línea de baja tensión, aérea y subterránea, en conductor FSO.
Presupuesto: 3.112.349 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 5 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.740-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos del puerto de Cayón, Ayuntamiento de Arteijo.
Características: Estación transformadora, tipo intemperie, de 160 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5 - 5 - 7,5 por 100/398-220 V.
Presupuesto: 358.215 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.
La Coruña, 5 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.742-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.
Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico al Ambulatorio-Centro Comarcal Sanitario, en Carballo (La Coruña).
Características: Una línea a 15/20 KV., de 40 metros de longitud, con origen en la línea Bertoa a Liste-La Casilla (expediente número 6.358) y final en estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KV., a construir en la parte posterior del Centro Sanitario Comarcal de Carballo.
Presupuesto: 241.641 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.
La Coruña, 8 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.741-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.
Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a los abonados del lugar de Taramuño, municipio de Carral.
Características: Estación transformadora, tipo intemperie de 25 KVA., que se montará en el apoyo número 53 de la línea a 15/20 KV., denominada Betanzos-Carral (expediente 27.209), en el lugar de Taramuño, Ayuntamiento de Carral.
Presupuesto: 212.469 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con

las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.
La Coruña, 11 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.844-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Filgueiras, Outeiro y Fisteus, del Ayuntamiento de Curtis y Vilasantar.
Características: Línea media tensión a 15 KV., que sustituye a la antigua línea que alimenta a las estaciones transformadoras de Filgueiras-Outeiro y una a construir en Fisteus. Líneas media tensión a 15 KV., de 186 metros, 3.316 metros y 882 metros de longitud, en apoyos de hormigón pretensado, conductor de aluminio LA-56, herrajes galvanizados al fuego, aisladores de vidrio «Arvi-32».
Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 \pm 2,5 - 5 - 7,5 por 100/0,398-0,22 kilovoltios.
Presupuesto: 7.514.673 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.
La Coruña, 11 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.846-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.
Finalidad: Construcción de variante de línea a 15/20 KV. en las inmediaciones de la nueva Residencia Sanitaria «Juan Canalejo», en La Coruña.
Características: Variante de línea a media tensión con origen en estación transformadora de Oza y final en línea Puente del Pasaje-Ciudad Sanitaria (expediente 27.122), con una longitud de 265 metros, de los cuales, 235 metros son aéreos; el resto, subterráneos.
Presupuesto: 321.153 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.
La Coruña, 12 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.848-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y

declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Finalidad: Mejorar el suministro de Noroeste, S. A., con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de Casanova, Ayuntamiento de Curtis.

Características: Línea media tensión a 15/20 KV., de 830 metros de longitud, con apoyos de hormigón pretensado, conductor de aluminio LA-56, aisladores de vidrio, herrajes galvanizados; las cruces aéreas tipo bóveda galvanizadas. Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/398-220 V.

Presupuesto: 3.178.437,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 12 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—1.847-D.

Expediente número 31.578

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al lugar de Ces, Ayuntamiento de Lousame.

Características: Una línea aérea a 10/20 KV., de 1.345 metros de longitud, con origen en línea que alimenta la estación transformadora de Chave (expediente 5.159) en apoyo anterior al centro y final en estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA., en el lugar de Ces, municipio de Lousame.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 891.874 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 6 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.450-2.

Expediente número 31.575

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a grupo escolar y abonados del sector en el lugar de Roxos, parroquia de Vilvestro, Ayuntamiento de Santiago.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 64 metros de longitud, con origen en apoyo número 45 de la línea Santiago-Negreira (expediente 27.224) y final en estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA., en el lugar de Roxos,

parroquia de Vilvestro, municipio de Santiago.

Presupuesto: 434.016 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 6 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.449-2.

Expediente número 31.535

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía a diversos edificios de la zona de Alto de Eiris (La Coruña).

Características: Línea subterránea a 15/20 KV., de 200 metros de longitud, con origen en centro de seccionamiento «Eiris» (expediente 29.386) y final en estación transformadora, tipo subterránea, de 400 KVA., en la Cantera de Eiris, del municipio de La Coruña, para suministro de varias calles de la zona de Alto de Eiris.

Presupuesto: 3.122.269 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 12 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.448-2.

Expediente número 31.408

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de Fonte de Xeixo, Ayuntamiento de Boiro.

Características: Línea alta tensión a 10/20 KV., de 30 metros de longitud, que entronca en línea Espifeira-Bodeón-Egipto en su derivación a Cabo Cruz (expediente 6.042).

Estación transformadora, tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación 10.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/380-127 V.

Presupuesto: 463.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 12 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.447-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un enlace entre la subestación de Cangas y el C. de T. de Bon (Bueu), mediante dos tramos de líneas de M. T. (subestación Cangas Herbello y Gandón Bon), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 55/1978).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Cangas hasta el C. de T. de Bon (Bueu).

Finalidad de la instalación: Lograr el cierre de un anillo en la península de Morrazo con la consiguiente ventaja de una doble alimentación de energía eléctrica para Cangas y Bueu.

Características principales: Línea a 10/20 KV., de 5.388 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 2.797 KW. a 10 KV. y 5.594 KW. a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.307.196 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—2.049-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente A. T. 57/78).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de M. T. Freixo-fábrica de piensos hasta el C. de T. que se proyecta en Sabaris-Campaño (Pontevedra).

Finalidad de la instalación: Atender la reclamación por deficiencias en el suministro de los vecinos de Sabaris.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 934 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.816 KW. a 10 KV. y 3.631 KW a 20 KV. Un transformador aéreo, de 100 KVA, relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 838.285 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 17 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—2.050-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.810. Línea a 25 KV., a E. T. número 4.023, «Eurisa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 443 metros, para suministro al C. T. número 4.023, «Eurisa», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 3.734.

Presupuesto: 755.964 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.505-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.808. Línea a 25 KV. L. T. número 6. «Constantí I y II».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 116,2 (LA-110), con una longitud de 652 metros (2 c.), variante entre apoyo número 11, línea 25 KV.: L. T.-6 - Constantí I y II, al poyo número 21 de la misma línea.

Presupuesto: 170.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona y Constantí.

Finalidad: Modificación del trazado anterior, con mejoras en la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.506-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.807. Línea a 25 KV. a C. T. número 4.025, «Transnau, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 18 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 164 metros, en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 4.025, «Transnau, S. A.», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 61. Línea a 25 KV.: Laboral I y II.

Presupuesto: 413.208 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.507-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de I. C. A.

Instalación de industria

Peticionario: Don José Rodríguez Jiménez.

Industria: Lagar y bodega de elaboración de vinos.

Ubicación: Carretera Jerez-Arcos, finca «El Martillo», Jerez de la Frontera.

Capacidad anual de productos: 10.000 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación de Agricultura, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 26 de junio de 1978.—El Jefe provincial.—V.º B.º: El Delegado provincial.—4.555-6.

CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, y Orden de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la modificación de la siguiente industria:

Nombre del peticionario: «Carbonell y Cía. de Córdoba, S. A.».

Domicilio: Angel de Saavedra, 15, Córdoba.

Objeto de la modificación: Instalación de una planta de tratamiento frigorífico y de una planta embotelladora.

Emplazamiento: Montilla (Córdoba), Llano de Palacio, 4.

Se concede un plazo de diez días hábiles a las personas o Entidades que se consideren afectadas para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en esta Delegación de Agricultura, calle Tomás de Aquino, 1.

Córdoba, 26 de junio de 1978.—4.568-B.

MADRID

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de industria

Peticionario: «Cofrimasa».

Domicilio: Villaviciosa de Odón, carretera comarcal 501, kilómetro 6.

Objeto: Ampliación de instalaciones de matadero frigorífico.

Capacidad anual de productos a tratar: 16.800 toneladas.

Capacidad anual de productos a obtener: 15.540 toneladas.

Presupuesto del proyecto: 15.304.094 pesetas.

Se hace público esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en escrito, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial, Sagasta, 13, sexto, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—9.503-C.

MALAGA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Doña Isabel Mancebo Fernández.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad de molino maquilero de trigo, a nombre de su fallecido esposo, don Rafael Molina Moreno.

Localidad de emplazamiento: Cártama-Estación (Málaga).

Capital: 250.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma pueden presentar, en esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 30 de junio de 1978.—El Ingeniero-Jefe provincial, Javier Sobreperé Reñé.—4.566-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don José López González.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gofio de don José López González y Martiniano Concepción Calderón.

Localidad: Puntallana (La Palma).

Los industriales afectados presentarán en esta Jefatura escritos, triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1978.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—4.503-B.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Miguel Calatayud, Sociedad Anónima», en el expediente número 0195/77 de la Dirección General del Consumo y Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 2 de marzo de 1978, en el expediente nú-

mero 0195/77 del Registro General, correspondiente al 13.073/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionada con multa de 225.000 pesetas «Miguel Calatayud, Sociedad Anónima», de Valdepeñas, con domicilio en la calle General Mola, número 16, por elevación ilegal de precio en el vino.

Con fecha 17 de mayo de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Subdirector general.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Finanzauto, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 13 de julio de 1976: 600.000 bonos simples, convertibles, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 600.000 inclusive, al interés anual del 10,197 por 100 (7,75 por 100 líquido), con impuestos a cargo del suscriptor, pagadero semestralmente en 5 de enero y 5 de julio de cada año.

Un tercio de dichos bonos podrá convertirse en acciones al finalizar el primer año, otro al fin del segundo año y el tercero restante al final del tercer año. La Sociedad tendrá la posibilidad de convertir mayor número de bonos, modificando a favor del bonista la proporción de conversión.

Los tenedores que no hubiesen ejercido su derecho de conversión recibirán al final del tercer año el valor nominal del bono.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—9.362-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Sarrío Compañía Papelera de Leiza, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de junio de 1977: 672.782 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.845.143 al 7.517.924, ambos inclusive.

Dichas acciones poseen idénticas características que las actualmente en circulación de la Sociedad, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de marzo de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.671-9.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 2 de agosto de 1978, a partir de las nueve y treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en la avenida Ciu-

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 26 de julio de 1977: 500.000 obligaciones hipotecarias, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000 inclusive, al 10 por 100 líquido de interés anual, pagadero semestralmente en 4 de enero y 4 de julio de cada año.

Dichas obligaciones podrán convertirse en acciones de la Sociedad a los doce, veinticuatro y treinta y seis meses de la fecha de emisión, o sea, en julio de los años 1978, 1979 y 1980, en las condiciones que figuran en la escritura.

Las obligaciones no canjeadas por acciones se amortizarán a la par en metálico por sextas partes, mediante sorteo, el día 4 de enero de los años 1980 a 1985, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.672-9.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Sarrío Compañía Papelera de Leiza, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1977: 188.740 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.517.925 al 7.706.664, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.673-9.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 24.000 obligaciones al portador, emisión 25.ª, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 24.000, emitidas, mediante escritura de 6 de septiembre de 1976, por la «Compañía Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Barcelona, 15 de junio de 1978.—El Síndico-Presidente.—4.392-16.

dad de Barcelona, número 4, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de octubre de 1946

2.700 de la serie A, 648 de la serie B y 216 de la serie C.

Emisión 1 de octubre de 1949

3.950 de la serie A, 1.580 de la serie B y 780 de la serie C.

Emisión 1 de octubre de 1952

2.650 de la serie A, 636 de la serie B y 212 de la serie C.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—4.789-11.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Mario Armero Delgado, el cual sirvió las Notarías de Valladolid (Colegio Notarial de Valladolid); Bilbao (Colegio de Burgos); Yepes, Navalcarnero y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Decano.—9.345-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Enrique Roldán Montesinos ha caudado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—9.110-C.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número 125.781, de 94.000 pesetas nominales, en inscripción nominativa deuda perpetua interior 4 por 100, a favor de Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Beca Bernardo de Granda y Callejas, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno, 9.142-C.

BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA (BANKUNION)

Antes

Unión Industrial Bancaria, S. A. (BANKUNION)

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 5.841, expedido por este Banco, a nombre de don Armando Espina Orcajo y doña María Luisa Ferrer Barrio, comprensivo de 11 certificados de depósito, números 276/9-150-756/81, emitidos por «Unión Industrial Bancaria, So-

ciudad Anónima», se pone en conocimiento público que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin recibirse reclamación de terceros, se expedirá un duplicado de dicho resguardo de depósito de valores, quedando el Banco exento de todo tipo de responsabilidad.

Bilbao, 7 de junio de 1978.—8.813-C.

**INMOBILIARIA, INVERSIONES
FINANCIACION, S. A.**

(INIFINSA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el 17 de diciembre de 1978, formalizado con escritura ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, el 31 del mismo mes y año, se procede a la reducción del capital social en 45.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas, en efectivo, del 90 por 100 de su aportación inicial o valor nominal de las acciones que de 25.000 pesetas cada una pasarán a ser de valor nominal 2.500 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo, José Navarro Gutiérrez.—4 750-5. 1.º 13-7-1978

**DESCUENTO, FINANCIACION E
INVERSIONES, S. A.**

(DEFINSA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el 17 de diciembre de 1978, formalizado con escritura ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, el 31 del mismo mes y año, se procede a la reducción del capital social, en 45.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los accionistas, en efectivo, del 90 por 100 de su aportación inicial, o valor nominal de las acciones que de 25.000 pesetas cada una pasarán a ser de valor nominal 2.500 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo, José Navarro Gutiérrez.—4.751-5. 1.º 13-7-1978

PROMOTORA BOMAR, S. A.

BARCELONA

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 10 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de un millón cuatrocientas cincuenta mil (1.450.000) pesetas, restituyendo en efectivo a los señores accionistas titulares de las 1.500 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 997 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 1.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en tres pesetas nominales.

Barcelona, 10 de junio de 1978.—Un Gerente, José María Borrell Correa.—4.794-11. 1.º 13-7-1978

EDIFICACIONES ARIBAU, S. A.

BARCELONA

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 20 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de quince millones novecientas

cincuenta y dos mil (15.952.000) pesetas, restituyendo en efectivo a los señores accionistas titulares de las 3.200 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 4.985 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 5.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en 15 pesetas nominales.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—Un administrador, Luis Borrell Calonge.—4.795-11. 1.º 13-7-1978

PROMOTORA TURO, S. A.

BARCELONA

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 10 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de diecinueve millones novecientas cincuenta mil (19.950.000) pesetas, restituyendo en efectivo a los señores accionistas titulares de las 20.000 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 997,50 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 1.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en 2,50 pesetas nominales.

Barcelona, 10 de junio de 1978.—Un Administrador, Luis Borrell Calonge.—4.796-11. 1.º 13-7-1978

PROMOTORA SAN GERVASIO, S. A.

BARCELONA

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 20 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de cuatro millones novecientas cincuenta mil (4.950.000) pesetas, restituyendo, en efectivo, a los señores accionistas titulares de las 5.000 acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de 990 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 1.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en diez pesetas nominales.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—Un Administrador, Luis Borrell Calonge.—4.797-11. 1.º 13-7-1978

PROMOTORA BONANOVA, S. A.

BARCELONA

Paseo Bonanova, número 45

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 15 de junio de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de nueve millones novecientas cincuenta mil (9.950.000) pesetas, restituyendo, en efectivo, a los señores accionistas titulares de las 10.000 acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de 995 pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de 1.000 pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en cinco pesetas nominales.

Barcelona, 15 de junio de 1978.—Un Administrador, Luis Borrell Calonge.—4.798-11. 1.º 13-7-1978

SOCIEDAD MINERA CENTRAL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artícu-

los 134 y demás concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 30 de junio de 1978, con concurrencia de la totalidad del capital desembolsado, se adoptaron, entre otros, por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Sociedad Minera Central, S. A.», con «Minerales y Productos Derivados, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de «Sociedad Minera Central, S. A.», procediendo ésta a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de su patrimonio.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Sociedad Minera Central, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», adquiriendo, por tanto, esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Sociedad Minera Central, S. A.», que resulten del balance general cerrado el día 29 de junio de 1978.

C) Establecer que, dado que la totalidad de las acciones de «Sociedad Minera Central, S. A.», pertenecen a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima».

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 29 de junio de 1978.

Bilbao, 1 de julio de 1978.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Antonio Anuzita.—9.477-C. 2.º 13-7-1978

**MINERALES Y PRODUCTOS
DERIVADOS, S. A.**

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 30 de junio de 1978, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Minerales y Productos Derivados, S. A.», con «Sociedad Minera Central, S. A.», que se efectuará mediante la absorción por «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de «Sociedad Minera Central, S. A.», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de su patrimonio social.

B) Aceptar, en consecuencia, la aportación a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», del patrimonio social en bloque de «Sociedad Minera Central, S. A.», lo cual implica la adquisición por «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balance general de la misma, cerrado el día anterior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación. Dado que la totalidad de las acciones de «Sociedad Minera Central, S. A.», pertenecen a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

C) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 29 de junio de 1978.

Bilbao, uno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José R. Recio.—9.478-C. 2.º 13-7-1978

**CAJA ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A.
COMPANÍA DE AHORRO Y FINANZAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de estas Sociedades, celebradas el día 30 de junio pasado, han acordado llevar a cabo la fusión de ambas Entidades, mediante la absorción de «Compañía de Ahorro y Finanzas, S. A.», por «Caja Española de Finanzas, S. A.», con la disolución sin liquidación de la primera.

Una vez cumplidas todas las prescripciones legales, dentro de las que figura la publicación de este anuncio, el patrimonio de «Compañía de Ahorro y Finanzas, S. A.», será traspasado en bloque a «Caja Española de Finanzas, S. A.», que lo adquirirá, haciéndose cargo del activo y pasivo.

A fin de llevar a cabo la referida absorción, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Caja Española de Finanzas, Sociedad Anónima», ha acordado aumentar su capital social en veinte millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de veinte mil acciones nominativas de mil pesetas nominales, cada una, numeradas correlativamente del treinta mil uno al cincuenta mil, ambos inclusive, que serán canjeadas por las acciones de «Compañía de Ahorro y Finanzas, S. A.», en la proporción de una por una.

«Caja Española de Finanzas, S. A.», ha acordado igualmente adaptarse a la normativa vigente sobre Entidades de Financiación, regulada en el Real Decreto 898/1977, de 28 de marzo, y Orden de 14 de febrero de 1978, efectuándose la presente fusión por absorción como medio para llegar a dicha adaptación.

Madrid, 4 de julio de 1978.—«Caja Española de Finanzas, S. A.»: El Secretario del Consejo, Emilio Bolívar Gómez-Urda.—«Compañía de Ahorro y Finanzas, Sociedad Anónima»: El Secretario del Consejo, León Bueno Valverde.—9.408-C. y 3.º 13-7-1978

**IBERICA DE FINANCIACIONES
(IBERFISA)**

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el 17 de diciembre de 1976, formalizado con escritura ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, el 31 del mismo mes y año, se procede a la reducción del capital social en 45.000.000 de pesetas mediante la restitución a los accionistas, en efectivo, del 90 por 100 de su aportación inicial o valor nominal de las acciones que de 25.000 pesetas cada una pasarán a ser de valor nominal 2.500 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo, José Navarro Gutiérrez.—4.752-5. 3.º 13-7-1978

MATADERO GADITANO, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 29 de junio, se convoca Jun-

ta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de julio, en primera convocatoria, y el día 28 de julio, en segunda convocatoria, en el domicilio social, a las veinte horas, en ambas convocatorias, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Emplazamiento del matadero.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), a 5 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.153-D.

BALL IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte que: En el Consejo de Administración de esta Sociedad, de nacionalidad norteamericana, celebrado en su domicilio social de West Chicago, Illinois, el día 14 de noviembre de 1977, se acordó aprobar el balance de liquidación de la sucursal española, cerrado el 31 de octubre del mismo año, y realizado en cumplimiento del acuerdo que en tal sentido tomó el mencionado Consejo de Administración, con fecha 30 de enero de 1977.

El citado balance arroja las siguientes cifras:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	61.058
Resultados: Pérdida en la fecha de liquidación (31 de octubre de 1977)	3.263.571
Total	3.324.629
Pasivo:	
Capital	3.324.629
Total	3.324.629

Madrid, 19 de junio de 1978.—8.721-C.

GARCISOL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 29 de julio de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y misma hora, en el propio domicilio social, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y modificación, si procede, de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Revisión y modificación, si procede, de la explotación de los recursos sociales.
- 4.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y nombramiento de censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1977.
- 5.º Examen y aprobación del balance de regularización previsto en la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 10 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.535-C.

GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS»

FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 14.591, comprensivo de 6/443 participaciones, a favor de don Ignacio Fernández del Castillo y Valderrama y

doña María Luz Valderrama Besa. Certificado 23.899, comprensivo de 3.280/414 participaciones, a favor de doña Irene Domingo Llorens.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de junio de 1978.—Serapio Trujillo Eguiluz, director administrativo.—8.818-C.

GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 77.317, comprensivo de 288/371 participaciones, a favor de don Celestino Hernández Puig y doña María Galpizno Miramón. Certificado 42.595, comprensivo de 33/129 participaciones, a favor de don Antonio Cuércoles Muñoz y doña Carmen Porras Valero. Certificado 50.785, comprensivo de 59/779 participaciones, a favor de don Antonio Cuércoles Muñoz y doña Carmen Porras Valero. Certificado 52.599, comprensivo de 7/902 participaciones, a favor de don Aniano Diago Calvo, don Jesús María Diago Casado y doña María del Carmen Diago Casado. Certificado 28.822, comprensivo de 255/279 participaciones, a favor de don Germán Guerra Poca y doña Carmen Pérez Figueras. Certificados 35.732, 43.772, 51.714, 61.029, 88.929 y 76.355, comprensivos de 407/000, 18/182, 29/210, 27/501, 41/215 y 28/412 participaciones, respectivamente, a favor de doña Trinidad Corral Sáez.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de junio de 1978.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director administrativo.—8.817-C.

ACEITUNERA DEL GUADAIRA, S. A.

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de 28 de febrero del año actual, acordó la disolución, liquidación y extinción de la sociedad referida, con el siguiente balance:

Activo: Resultados, 4.225.908 pesetas. Pasivo: Capital, 3.000.000 de pesetas; Cuentas Corrientes, 1.225.908 pesetas.

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 20 de junio de 1978.—El Presidente, Pablo Salvador Bullón.—8.818-C.

BOLS HISPANIA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo, por el ejercicio 1977, de 55 pesetas, libre de impuestos, a cada una de las acciones números 1 al 500.000. Dicho pago se podrá hacer efectivo, a partir del próximo día 3 de julio, contra cupón número 3, en todas las sucursales y agencias del Banco Pastor.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.824-C.

EMPRESA NACIONAL ELCAÑO DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

Balance general en 31 de diciembre de 1977

Regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre y según Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		12.542.433.958,73	Capital y reservas		2.216.478.558,06
Material	12.236.999.735,70		Capital social	1.500.000.000,00	
Buques en servicio	13.191.770.879,88		Cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973)	652.951.020,31	
Inversiones de la previsión para Inversiones	4.897.492,00		Reservas legales	6.145.107,00	
Inversiones de la previsión para Inversiones, Decreto-ley 13/1973	28.758.765,00		Reservas especiales	30.578.819,55	
Inversiones Real Decreto ley 11/1976	85.355.170,00		Reservas voluntarias	28.805.811,20	
Edificios y otras construcciones	72.118.979,86		Provisiones		68.870.565,34
Elementos de transporte	1.593.379,00		Autoseguro	68.870.565,34	
Mobiliario y enseres	15.366.918,00		Provisiones		119.793.187,37
Otro inmovilizado material	4.156.584,47		Para reparaciones y obras extraordinarias	97.249.000,00	
Menos amortización acumulada del inmovilizado material	-1.843.943.785,35		Para responsabilidades	22.550.187,37	
Inmovilizaciones en curso	678.859.363,04		Deudas a plazo largo y medio		10.415.893.305,58
Financiero	251.310.489,03		Préstamos	10.415.893.305,58	
Títulos con cotización oficial	220.199.722,87		Deudas a plazo corto		821.190.293,15
Títulos sin cotización oficial	625.000,00		Proveedores	327.273.788,04	
Otras participaciones en Empresas	11.065.056,00		Hacienda Pública y otras Entidades públicas, por conceptos fiscales	50.929.241,40	
Préstamos	17.837.288,16		Organismos de la Seguridad Social	10.987.548,00	
Fianzas y depósitos constituidos	1.789.420,00		Otros acreedores por operaciones de tráfico	233.999.715,71	
Gastos amortizables	54.123.703,00		Préstamos recibidos	198.000.000,00	
Gastos de ampliación de capital	1.197.616,00		Ajustes por periodificación		267.453.635,57
Modificación del tipo de cambio de la peseta, 13 de julio de 1977	52.926.087,00		Pagos diferidos e ingresos anticipados	267.453.635,57	
Existencias		325.785.663,99	Resultados		52.179.865,54
Viajes en curso	145.416.844,21		Pérdidas y Ganancias	52.179.865,54	
Materiales para consumo y reposición	180.368.719,78				13.961.859.410,61
Deudores		890.522.588,76			
Clientes	421.447.691,00				
Anticipos a proveedores	8.395.710,92				
Efectos comerciales a cobrar	196.158.201,07				
Otros deudores por operaciones de tráfico	64.520.985,77				
Cuentas financieras		292.370.934,34			
Caja	178.683,00				
Bancos e Instituciones de Crédito	292.194.251,34				
Ajustes por periodificación		110.746.266,79			
Pagos anticipados e ingresos diferidos	110.746.266,79				
		13.961.859.410,61			
Cuentas de orden y especiales		894.006.287,00	Cuentas de orden y especiales		894.006.287,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias, saldos iniciales		46.878.067,85	Existencias, saldos finales		180.368.719,78
Provisiones por depreciación de existencias dotación del ejercicio		2.300.000,00	Ventas		2.734.334.100,21
Compras		897.725.459,74	Ingresos accesorios a la explotación		34.848.889,51
Gastos de personal		578.141.237,22	Ingresos financieros		4.453.821,05
Gastos financieros		774.957.736,05	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado		267.849.241,73
Tributos		1.926.945,31	Diferencia viajes en curso		93.909.529,21
Trabajos, suministros y servicios exteriores		382.782.641,72	Provisiones aplicadas a su finalidad		92.241.798,94
Amortizaciones		600.427.525,00			
Provisiones		90.694.723,00			
Saldo acreedor		52.179.865,54			
Total		3.408.004.200,43	Total		3.408.004.200,43

CO-GESTION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles		719.857,45	Exigible		256.540,72
Bancos	719.857,45		Desembolso pendiente acciones	146.250,00	
Cartera de valores		159.059.288,36	Partidas pendientes	110.290,72	
Acciones cotizadas	159.059.288,36		No exigible		161.113.611,85
Realizable		44.079,96	Capital social	200.000.000,00	
Previsión dividendos	44.079,96		Pérdida al 31-XII-1977	- 38.886.388,15	
Inmovilizado		1.546.926,80			
Gastos constitución	1.490.000,00				
Material de oficina	56.926,80				
Total Activo		161.370.152,57	Total Pasivo		161.370.152,57

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Dividendos cartera		2.031.822,29	Gastos generales		287.101,82
Rendimientos cartera		- 57.422.119,31	Pérdidas en venta de derechos		136.232,71
Intereses bancarios		- 46.265,95			
Reserva legal		9.000.000,00			
Fondo fluctuación valores		7.000.000,00			
Fondo regularización dividendos		953.499,35			
		- 38.483.053,62			
			Pérdida al 31-XII-1977		38.886.388,15

Balance de la cartera de títulos

Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio de diciembre
Asland	75.000	171.510	71.842
Pecsa	458.000	566.886	33.473
Telefónica	298.000	433.522	209.889
Banco de Bilbao	41.500	222.051	115.449
Banco de Madrid	7.500	28.445	15.694
Banco de Santander	195.000	1.027.644	428.293
Banco de Vizcaya	81.500	367.943	184.866
Banco Ibérico	10.000	49.688	29.200
Bankisur	8.750.000	33.369.700	21.700.000
Banco General del Comercio y la Industria	7.283.000	19.811.213	18.073.930
Popularinsa «A»	20.000	93.375	21.736
Popularinsa «B»	25.500	115.580	28.017
Popularinsa «C»	48.000	214.681	50.117
Popularinsa «D»	68.500	305.872	72.924
Popularinsa «E»	49.500	227.728	54.475
Bodegas Internacionales	30.000.000	32.115.200	31.200.000
Vinados Españoles	30.000.000	31.312.320	28.251.000
Simasa-1	10.475.000	20.815.176	19.902.500
Simasa-2	15.360.000	20.810.654	19.968.000
	103.181.000	159.059.288	140.709.405

Barcelona, 13 de junio de 1978.—8.407-C.

LA ELECTRICA BERLANGUEÑA, S. A.

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de 4 de abril del año actual, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad referida, con el siguiente balance:

Activo: Resultados, 1.784.129. Pasivo: Capital, 1.400.000; Cuentas Corrientes, 384.129.

Berlanga (Badajoz), 20 de junio de 1978. El Presidente, Antonio Vera Fraile.—8.815-C.

AVANTI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de agosto próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda, caso de no poderse celebrar aquella, y ambas en el domicilio social de la Entidad, «Hotel Mariant», S'Illo (San Lorenzo), para tratar y resolver los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Deliberación y consiguiente acuerdo sobre contratación, préstamo y sus condiciones con el Banco Hipotecario de España.

2.º Autorización al miembro o miembros del Consejo de Administración para ostentar representación de la Sociedad para firma de documentos públicos o privados concernientes a dicho préstamo y conferir apoderamientos a tal fin a terceras personas.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inscripción de sus acciones en el libro registro o su depósito en la Caja social.

S'Illo (San Lorenzo), 20 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pascual Oliver.—9.129-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Amortización de obligaciones simples convertibles, emisión 1974

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 28 del actual, con intervención del Comisario y ante el

Notario de Madrid don Julio Albi Agero, quedan amortizadas en 30 de junio del corriente año, y dejan de devengar interés desde esa fecha, las obligaciones de dicha emisión, serie A, números: 705.935 al 706.434, 712.605 al 712.629, 723.160 al 723.259, 732.610 al 732.659 y 735.730 al 736.057. Y serie B, números 13.440 al 13.441.

El capital nominal de las obligaciones amortizadas será pagadero a partir del 1 de julio de 1978, contra entrega de los títulos, en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.162-C.

SAVIN, S. A.

Dividendo activo del ejercicio de 1977

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, se procederá al pago del dividendo activo del ejercicio económico de 1977, a partir del próximo día 1 de julio, en cualquiera de las Entidades bancarias operantes en San Sebastián, a razón de 80 pesetas brutas por acción de 1.000 pesetas nominales y en función del tiempo de desembolso.

Distribución

— Acciones números 1 al 903.545 de la serie tercera y todas las de la serie segunda, a razón de 80 pesetas brutas, siendo el neto a percibir de 68 pesetas por acción de 1.000 pesetas nominales.

Acciones números 1.004.118 al 1.120.804, ambos inclusive, de la serie tercera, a razón de 40 pesetas brutas y 34 netas por acción de 1.000 pesetas nominales.

— Acciones números 903.546 al 1.004.115, ambos inclusive, de la serie tercera; percibirán 46,66 pesetas brutas y 39,66 pesetas netas por acción de 1.000 pesetas nominales.

— Acciones números 1.120.805 al 1.221.190, ambos inclusive, de la serie tercera, percibirán 6,66 pesetas brutas y 5,66 pesetas netas por acción de 1.000 pesetas nominales.

San Sebastián, 27 de junio de 1978.—9.152-C.

DEAGAN, S. A.

Comunica que por acuerdo de la Junta universal de accionistas de fecha 27 de junio de 1978 ha decidido trasladar su domicilio social de la calle Calvo Sotelo, número 45, en Manuel (Valencia), a la calle Camarena, número 189, piso 4.º A, en Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, R. M. de Salas.—9.155-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.*Pago de cupón de obligaciones, emisión 1954*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 1 de julio próximo, se procederá al pago del cupón número 48 de las obligaciones vivas, emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de 24,70 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo y Atlántico.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.160-C.

INVERSORA DEL DUERO, S. A.*Cambio de domicilio*

El Consejo de Administración ha decidido a trasladar el domicilio social de la Sociedad dentro de la propia población de Madrid.

El domicilio social, anteriormente en la calle de Zurbano, número 73, 1.º queda fijado en la calle del Doctor Fleming, número 1, escalera 3.ª, piso 5.º, de esta capital.

De conformidad con lo establecido por la legislación en vigor, se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa diaria de la capital, para conocimiento del público en general.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Consejero-Secretario, Mario Pachón García.—9.391-C.

INDUSTRIAS VERI, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industrias Veri, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Socie-

dad, para el día 10 de agosto de 1978, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 11 de agosto de 1978, a las trece horas y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de denominación de la Sociedad y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la propia Junta general extraordinaria.

Valencia, 17 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.663-3.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA**CONSTITUCION DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS***Convocatoria Asamblea constituyente*

En cumplimiento con lo dispuesto por el vigente artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de febrero de 1951, en relación con el 124 del mismo texto legal, y por haberse suscrito la totalidad de los títulos que integran la emisión de obligaciones simples de 1 de abril de 1977, y un importe de 850 millones de pesetas, se convoca por el presente anuncio a todos los señores suscriptores y tenedores de los citados títulos, con el fin de proceder a la preceptiva constitución formal del Sindicato, celebrándose la Asamblea constituyente provisionalmente y en primera convocatoria, en Madrid, calle Santiago Rusiñol, número 12, sin perjuicio del que definitivamente se acuerde en la expresada reunión el día 31 de julio, a las once horas.

De no existir el quórum suficiente exigido por la Ley, se celebrará la misma Asamblea, en segunda convocatoria, el día 4 de septiembre, en el lugar y hora antes indicado para la primera.

El orden del día, tanto para una como, en su caso, para la segunda, será el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación de su nombramiento o nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Constitución del Sindicato.
- 4.º Estudio y aprobación de los Estatutos y Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Domicilio del Sindicato.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea que se convoca todos los señores suscriptores de los títulos que integran la emisión y que justifiquen la propiedad u ostentan la representación por escrito para representar al titular de los mismos, los cuales han de estar depositados en cualquier establecimiento de crédito con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de la celebración, donde podrán solicitar la tarjeta de asistencia si no la tuvieran.

Madrid, 11 de julio de 1978.—El Comisario provisional, Alfonso Arias.—9.590-C.

ERCOA, S. A.**(ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.)****OVIEDO****General Yagüe, 6**

Suscripción pública de 100.000.000 de pesetas en 10.000 obligaciones simples, de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Capital social desembolsado: 703.125.000 pesetas.

Reservas: 266.219.690,13 pesetas.

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

Interés: Del 12,1457 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida del 12 por 100.

Cupones: Semestrales, con vencimientos en 17 de enero y 17 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 17 de enero de 1979.

Amortización: A la par, dentro del plazo máximo de diez años, por medio de ocho sorteos de 1.250 obligaciones cada uno, lo que representa 12.500.000 pesetas, con fecha 17 de julio en cada uno de los años 1981 a 1988, ambos inclusive.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 95 por 100 en los Impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de agosto de 1978, el 30 por 100 de la renta invertida en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al año 1978.

Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos se considerarán automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatorio de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

La suscripción pública quedará abierta el día 17 de julio de 1978, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, siendo designado Comisario don José Ramón Fernández Cuevas.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio libre de la Sociedad.

Esta emisión ha sido asegurada por la Caja de Ahorros de Asturias, pudiendo efectuarse la suscripción de estas obligaciones en todas las oficinas de dicha Institución.

Oviedo, 3 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.592-C.

ELECTROQUIMICA ANDALUZA, S. A.

Se concede a los accionistas un plazo de ocho días, que finalizará el día 20 del presente mes, para poder suscribir, en proporción a las que posean, las acciones no suscritas en el aumento de capital acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 8 de mayo de 1978.

Madrid, 10 de julio de 1978.—«Electroquímica Andaluza, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Pantoja Bravo.—9.591-C.

CLINICA SAN JORGE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Clínica San Jorge, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de la Estación, número 12, de Barcelona, el día 31 de julio de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 1 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Análisis y exposición de la situación financiera de la Compañía.

2.º A la vista del informe referido en el punto anterior, tomar la decisión que proceda en aplicación del artículo 150, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ampliación del capital social en la cuantía que se estime oportuno y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Facultar al Administrador y Gerente o a aquella otra persona que se acuerde para elevar a escritura pública los puntos que la Junta determine y que precisen de dicho requisito.

Barcelona, 7 de julio de 1978.—El Administrador.—9.594-C.

TEDE, S. A.

LLAFRANC-PALAFRUGELL (GERONA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, situado en la carretera de Llafranc a Tamarit, sin número, término municipal de Palafrugell, el día 28 de julio de 1978, a las veinte horas.

Si no hubiese quórum en la primera convocatoria, la Junta tendrá lugar el día siguiente, 29 de julio, en la misma hora y en el citado domicilio.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de la reunión anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
3. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al periodo 1 de enero a 31 de mayo de 1978.
4. Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad. Elección de nuevos Consejeros.
5. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
6. Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.
7. Nombramiento de Interventores del acta de la Junta.
8. Ruegos y preguntas.

Llafranc (Palafrugell), 10 de julio de 1978.—Por «Tede, S. A.», el Presidente, Jesús Serra Santamans.—9.596-C.

FERNANDEZ Y CANIVELL, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el

día 27 del presente mes de julio, a las once horas, en el domicilio social, sito en Málaga, polígono industrial «El Viso», Carabela, 4, y en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, a igual hora y lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Información de la situación económica y financiera actual de la Empresa y reestructuración de la misma.
- 3.º Adopción de medidas económicas, financieras y de gestión.

Málaga, 8 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Inés Toro.—4.793-B.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones 15 enero 1975

PAGO DE CUPON

El próximo día 15 de los corrientes vence el cupón número 7 de esta emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros

Madrid, 10 de julio de 1978.—«Europistas CESA», Juan Antonio Rozpide. — 3.198-D.

LABORATORIO ELECTROTECNICO, S. A.

BARCELONA

Plaza Dr. Letamendi, 5-7

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 26 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día a la misma hora, con el orden del día que a continuación se relaciona

Orden del día

- 1.º Ratificación y aprobación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 1978, solicitando el estado de suspensión de pagos de la Compañía, así como de la documentación formulada con respecto a tal expediente.
- 2.º Determinación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos con facultades para modificar la propuesta del convenio e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
- 3.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos precedentes.

4.º Modificación de los artículos 19 y 23 de los Estatutos sociales y nombramiento de Secretario de la Compañía.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 28 de junio de 1978.—El Consejero-Secretario.—4.800-16.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación de chatarra en factoría de Cádiz

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 28 de julio de 1978.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de julio de 1978.—El Consejero-Secretario general.—4.801-5.

H. DOMENECH, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de la calle Aragón, 186, Barcelona, a las diez horas del día 30 de julio próximo, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

Asignación de resultados.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Barcelona, 14 de junio de 1978.—El Administrador.—9.581-C.

HOTEL ZAHARA, S. A.

ZAHARA DE LOS ATUNES (CADIZ)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de agosto próximo, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Memoria y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1977.
2. Venta de parte del activo inmobiliario de la Sociedad.
3. Renuncia de Consejeros a los cargos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Zahara, 21 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.589-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Subscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).